



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/928/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
**RECIBIDO**  
001996  
14 NOV 2013  
10:45 hrs  
CONSEJERÍA JURÍDICA

PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
14 NOV 2013  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Mor., a 13 de noviembre de 2013  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"  
14 NOV 2013  
CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDA**

**ACUSE**

**LIC. RODRIGO DORANTES SALGADO  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio PGJ.MOR.OP.1375.11-13, recibido con fecha doce de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Iniciativa de Decreto por la que se expide Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos "** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**

PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
**RECIBIDO**  
14 NOV 2013  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
HORA: 8:55

PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
**RECIBIDO**  
14 NOV 2013  
COORDINACIÓN DE ASESORES DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

- C.C.P. - C.P. Rosalva Hernández Duque -Coordinadora General de Administración y Sistemas.-Para su conocimiento
- Lic. Leonardo A. Silva Anguiano -Director General de Planeación y Evaluación.-mismo fin
- Mtro. Samuel Sotelo Salgado - Coordinador General de Asesores y Vinculación Institucional.-mismo fin
- Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - mismo fin
- Lic. María Esmeralda Castañón González. - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - mismo fin
- Archivo/minutario
- EBONDO/BEHA/pas

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
**RECIBIDO**  
14 NOV 2013  
NUEVA VISION

CEMER  
Bld. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 29  
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>